

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO
APOYO LOGÍSTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N°53776-2020 PROCESO
N°080-2020

Acta No. 00325938 /

Reg. Al folio /

25 MAY 2021

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.,

CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO**.

CONTRATISTA:

YUBARTA S.A.S
NIT 805018905-1
Representante Legal
FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. N° 16.693.566
Dirección: Carrera 27 No 7-80 Barrio El cedro
Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 3877230

SUPERVISOR:

S.V FRANCISCO JAVIER PEREZ DURAN Suboficial de Abastecimiento y Suministro

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° **53776**, CUYO OBJETO ES “ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 – SEGMENTO ROPA FEMENINA”.

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 10.187.814 de La Dorada – Caldas, en su calidad de OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, de conformidad con la Resolución No. 000033531 DE 2020 del 03 de Agosto de 2020 emanada del Segundo Comandante del Ejército Nacional y posesionado como Oficial de Apoyo Logístico el día 15 de Febrero de 2020 mediante acta de posesión militar No. 00078974 registrada el día 11 de Marzo del 2020, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra la empresa **YUBARTA S.A.S**, identificada con NIT. No. 805018905-1, Representada Legalmente por el Señor **FERNANDO MORALES ORJUELA** identificado con C.C. N° 16.693.566,

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador 4261479 Ext. 38079
www.ejercito.mil.co
Apoyologistico@ejercito.mil.co



SC6310-1

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

organización principal cuyo contacto principal es el Señor **FERNANDO MORALES ORJUELA** con email: deportetotal@yubarta.com, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. ANTECEDENTES

- a. La carpeta maestra de este proceso, no presenta antecedentes documentales previos a la celebración de esta Orden de Compra a excepción del plan de necesidades donde se mencionan algunos antecedentes documentales.
- b. Que la Orden de compra No. 53776 con fecha de emisión 20 de agosto de 2020, adjudica el proceso No. 080-2020 a la empresa YUBARTA S.A.S., con NIT. No. 805018905-1, Representada legalmente por el Señor FERNANDO MORALES ORJUELA identificado con C.C. N° 16.693.566, habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación en línea a través de Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 de Colombia Compra eficiente.
- c. Que la orden de compra No 53776 de 2020 se emitió por la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$70.265.040,55), cuyo objeto fue "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020, SEGMENTO ROPA FEMENINA".
- d. Que el día 20 de octubre de 2020 se prorroga la vigencia de la orden No 53776 de 2020 para el 15 de diciembre del 2020, el día 26 de noviembre se prorroga la vigencia para el 20 de diciembre del 2020, el día 15 de diciembre del 2020 se prorroga la vigencia para el 02 de febrero del 2021 y el día 13 de enero del 2021 se prorroga la vigencia para el 08 de febrero del 2021

DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS: NO PRESENTA

PONENCIAS: NO PRESENTA

ACTAS: NO PRESENTA

RESOLUCIONES: 000035531 DEL 3 DE AGOSTO DE 2020 POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GENERENTE DE PROYECTO , COMITES ESTRUCTURADORES, COMITES EVALUADORES Y EL SUPERVISOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 080-APOYOLOGISTICO-2020 COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-967-AMP-2019, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO VIGENCIA 2020 – SEGMENTO ROPA FEMENINA".

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

OTROS:

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No 142 QUE EMITE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO, PARTIDA DE GASTOS GENERAL RECURSO 10 PARA LA INVERSION POR RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020.

II. CONSIDERACIONES - DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**TIPO DE LA ORDEN DE COMPRA**

: SUMINISTRO

ACUERDO MARCO: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotaciones de vestuario por parte de las entidades compradoras CCE-967-AMP-2019 Celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (...) **YUBARTA S.A.S****OBJETO**

: "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020, SEGMENTO ROPA FEMENINA".

NUMERO DE LA ORDEN: **53776****DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN**

	Artículo	Cantidad	Unidad
1	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	126.00	Unidad
2	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	126.00	Unidad
3	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta	126.00	Unidad
4	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	378.00	Unidad
5	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Bata o blusa labor	13.00	Unidad
6	dtv03-IVA	1.00	Unidad

JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN

: ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020-SEGMENTO ROPA FEMENINA.

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN :

20 de Agosto de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN :

21 de Octubre de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN CON MODIFICACIÓN :

8 de febrero de 2021

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

VALOR DE LA ORDEN :

SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$70.265.040,55)

SUPERVISOR :

S.V FRANCISCO JAVIER PEREZ DURAN Suboficial de Abastecimiento y Suministro.

LA ORDEN DE COMPRA 53776-2020 SE EJECUTÓ ASÍ:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	FEL-498-04/02/2021	VALOR FACTURA
1	ROPA DAMA SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA-CHAQUEETA Y FALDA O PANTALÓN (OPCIÓN 1)	UN	126	\$ 136.039,47	\$ 17.140.972,87	126	\$ 17.140.972,87
2	ROPA DAMA SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA-CHAQUEETA Y FALDA O PANTALÓN (OPCIÓN 2)	UN	126	\$ 132.234,94	\$ 16.661.602,69	126	\$ 16.661.602,69
3	ROPA DAMA SASTRE FORMAL DE TRES PIEZAS PARA DAMA-CHAQUETA	UN	126	\$ 163.588,44	\$ 20.612.143,84	126	\$ 20.612.143,84
4	ROPA DAMA BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA	UN	378	\$ 40.804,15	\$ 15.423.967,94	378	\$ 15.423.967,94
5	ROPA DAMA -BATA O BLUSA LABOR	UN	13	\$ 32.796,40	\$ 426.353,20	13	\$ 426.353,20
TOTALES				\$ 505.463,40	\$ 70.265.040,55		\$ 70.265.040,55

III. CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

El día 20 de octubre de 2020 se realiza modificación de la Orden de Compra 53776 bajo el número de solicitud 194819, en cuyo detalle o justificación se señala que: Es necesario prorrogar la orden de compra del asunto hasta el 15 de diciembre del 2020, toda vez que las circunstancias sociales y económicas del país respecto al COVID 19 no ha permitido recopilar las tallas del personal civil.

El día 26 de Noviembre de 2020 se realiza modificación a la Orden de Compra 53776 bajo el número de solicitud 187315, en cuyo detalle o justificación se señala que: Se solicita a la entidad ampliar la vigencia de vencimiento de las ordenes de compra en referencia .Lo anterior, debido al que el pedido de las ordenes de compra se realizo al 100% el día 4 de noviembre de 2020 y se debe tener en cuenta que el tiempo de entrega para esta orden de compra que supera las 100 prendas es de 60 das calendarios , por lo cual la entrega de las ordenes de compra estan programadas para el día 20 de Diciembre por mutuo acuerdo.

El día 15 de Diciembre de 2020 se realiza modificación a la Orden de Compra 53776 bajo el número de solicitud 195724, en cuyo detalle o justificación se señala que: la empresa solicita ampliar la vigencia de vencimiento de las ordenes de compra en referencia hasta el 02 de Febrero de 2021 .Lo anterior, debido a la emergencia sanitaria, cierre preventivo de la empresa por covid 19, problemas con proveedores de materias primas y demora en la entrega de tallas por parte de la entidad.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

El día 13 de Enero de 2021 se realiza modificación a la Orden de Compra 53776 bajo el número de solicitud 207163, en cuyo detalle o justificación se señala que: la empresa solicita ampliar la vigencia de vencimiento de las ordenes de compra en referencia hasta el 08 de Febrero de 2021. Lo anterior, debido a las etapas de desarrollo de la pandemia en base a los decretos departamentales se ha visto afectada toda la operación ya que varios proveedores están ubicados en diferentes zonas que han sido cerradas en distintas fechas, igual en su municipio se han decretado dos toques de queda consecutivos este año, lo cual ha afectado los tiempos de producción.

IV. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO-APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2018 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	19820	15/04/2020	\$ 333.121.344,00
ADICIÓN CDP	19820	19/05/2020	\$ 2.121.792,00
ADICIÓN CDP	19820	03/06/2020	\$ 1.060.896,00
REDUCCIÓN CDP	19820	14/05/2020	-\$ 5.304.480,00
ADICIÓN CDP	19820	08/06/2020	\$ 1.060.896,00
ADICIÓN CDP	19820	03/08/2020	\$ 5.304.480,00
ADICIÓN CDP	19820	06/08/2020	\$ 1.060.896,00
REDUCCIÓN CDP	19820	08/05/2020	-\$ 7.426.272,00
TOTA CDP A DISTRIBUIR	19820	15/04/2020	\$ 330.990.552,00
CDP ORDEN DE COMPRA 53774	19820	15/04/2020	\$ 12.904.664,64
CDP ORDEN DE COMPRA 53775	19820	15/04/2020	\$ 22.490.451,22
CDP ORDEN DE COMPRA 53776	19820	15/04/2020	\$ 70.265.040,55
SALDO CDP A DISTRIBUIR			\$ 225.330.395,59
CRP ORDEN DE COMPRA 53774	64220	24/08/2020	\$ 12.904.664,64
CRP ORDEN DE COMPRA 53775	64320	24/08/2020	\$ 22.490.451,22
CRP ORDEN DE COMPRA 53776	64420	24/08/2020	\$ 70.265.040,55

V. GARANTÍA

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.9, las entidades estatales no deben exigir las garantías de qué trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. Atendiendo a lo expuesto, el acuerdo marco de precios en su cláusula 17 "Garantía de cumplimiento" establece en el inciso final: "En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA “ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA”.

garantías adicionales”.

VI. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el Acta relacionada a continuación el CONTRATISTA entregó y realizó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – APOYO LOGISTICO DE COMANDO EJERCITO, los bienes y servicios objeto de la orden de compra N°53776-2020, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°00134619 DE FECHA - 04/02/2021	FEL-498-04/02/2021	\$ 70.265.040,54	5002571265-04/02/2021	\$ 70.265.040,55	\$ 70.265.040,55
	AJUSTE POR APROXIMACIÓN DE DECIMALES	\$ 0,01			
VALOR TOTAL		\$ 70.265.040,55		\$ 70.265.040,55	\$ 70.265.040,55

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	ORDEN DE PAGO No 45701321-09/03/2021 REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN No -102421-25/02/2021	\$ 70.265.040,55
TOTAL		\$ 70.265.040,55

Nota: Orden de pago respaldada con el oficio radicado N°2021130002817603 de marzo del 2021

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO VIG 2020	\$ 70.265.040,55	
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 70.265.040,55
SUMAS IGUALES	\$ 70.265.040,55	\$ 70.265.040,55

VIII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
1 - INF SUP -04/02/2021	\$ 70.265.040,55	100,00%	\$ 0,00	0,00%	SV.FRANCISCO JAVIER PÉREZ DURÁN-3046750603
EL 100% DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA SE REALIZA CON ORDEN DE PAGO No 45701321- 09/03/2021	\$ 70.265.040,55	100,00%	\$ 70.265.040,55	100,00%	

2021

FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador 4261479 Ext. 38079
www.ejercito.mil.co
Apoyologistico@ejercito.mil.co



SC8310-1

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en la carpeta maestra la ejecución financiera se llevó a cabo al 100%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe.

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA TERCERA, continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

IX. FUNDAMENTOS LEGALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en lo no derogado, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación de la orden de compra se tiene en cuenta, la fecha de vencimiento de la orden, que corresponde al 8 de Febrero de 2021.

En todas las demás situaciones relacionadas con esta orden de compra, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios N° CCE-967-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (...) YUBARTA S.A.S

Según **Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9** establece la obligación de la entidades a utilizar los Acuerdos Marco de Precios, suscritos por Colombia Compra Eficiente; a su vez el artículo 2.2.1.2.1.2.10 determina el Procedimiento para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes a través de los acuerdos. Mediante el decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características y condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y la orden de compra.

Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 53776, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO DE COMANDO EJERCITO atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 53776-2020, quedando ejecutado un 100 % de esta orden de compra.

El cumplimiento de los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), no se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra de la Orden de Compra N° 53776 de 2020.

XI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Ordenador del gasto	Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO
Gerente del Proyecto	Coronel OSCAR EDUARDO GOMEZ GUZMAN Ayudante general ejercito CEAYG
Supervisor (es) del contrato	SV. FRANCISCO JAVIER PEREZ DURAN Suboficial de Abastecimiento y Suministro.
Comité Jurídico Estructurador y evaluador	ABG PAOLA ANDREA TRUJILLO MANRIQUE
Comité económico Estructurador y evaluador	ECO. ANGIE DAYHANA GONZALEZ DAVILA
Comité Técnico Estructurador	SV. BREYNER GRAJALES CRUZ
Representante legal firma	YUBARTA S.A.S., con NIT. No. 805018905-1, Representada legalmente por el Señor FERNANDO MORALES ORJUELA identificado con C.C. N° 16.693.566

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABO.CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ, REVISORA JURIDICA DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO
ECO. SONIA GÓMEZ AGUILERA, REVISOR ECONÓMICO DE EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO

XIII. DOCUMENTOS SOPORTE

Soportan la presente resolución, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y la orden de compra que se plasma a continuación:

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".

ORDEN DE COMPRA 53776

Información general

Estado Emitido
Fecha de la orden
20/08/2020
Solicitud núm. 94781
Solicitante Andrea
Carolina Restrepo
Enviar Al Usuario
Andrea Carolina Restrepo
Entidad EJERCITO
NACIONAL - INTENDENCIA LOCAL
N.I.T. 800130632
Justificación
"ADQUISICION DE DOTACION DE
VESTUARIO Y CALZADO PARA EL
PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA
AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO
EJERCITO VIGENCIA 2020- SEGMENTO
ROPA FEMENINA".
Instrumento de
Agregación de Demanda Dotaciones de
Vestuario III
Supervisor de la
Orden de Compra SV PEREZ DURÁN
FRANCISCO
Teléfono Supervisor
3046750603
Fecha de
vencimiento (Orden de compra)
08/02/2021
Especificaciones
adicionales de Entrega Almacén de
Intendencia ubicado en la Carrera 50 #
18a-92 Puente Aranda Bogotá D.C, previa
coordinación con el supervisor del
contrato.
Gravámenes
adicionales Ninguno
Dirección
Carrera 54 No 26- 25 CAN
BOGOTÁ 111321
Colombia
A la atención de: TC HÉCTOR JAVIER
SERRANO CAICEDO
Proveedor
Nombre YUBARTA
S.A.S.
Dirección principal:
Cra 27 # 7 - 80 Barrio El Cedro
Cali, Valle del Cauca
Teléfono (del
trabajo) +57 (2) 5566490
Celular) +57 (2)
3164719827

XIV. CONCLUSIONES

La orden de compra No. 53776-2020 celebrada entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO**, representado por el señor Teniente **Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO**, Oficial Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, Ordenador del Gasto y la empresa **YUBARTA S.A.S.**, con NIT. No. 805018905-1, Representada legalmente por el Señor **FERNANDO MORALES ORJUELA** identificado con C.C. N° 16.693.566, fue cumplida en un 100 %, que corresponde a la

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA “ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA”.

suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CERO CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$70.265.040,55)

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ORDEN DE COMPRA N° 53776 – 2020**, cuyo objeto es “ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020”, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO** y la empresa **YUBARTA S.A.S.**, con NIT. No. 805018905-1, Representada legalmente por el Señor **FERNANDO MORALES ORJUELA** identificado con C.C. N° 16.693.566, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la ORDEN DE COMPRA N°. 53776-2020 de fecha Veinte (20) de Agosto de 2020, celebrada entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** representado por el Señor **Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO – OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.396.190, quien actua en calidad de contratante y la empresa **YUBARTA S.A.S.**, con NIT. No. 805018905-1, Representada legalmente por el Señor **FERNANDO MORALES ORJUELA** identificado con C.C. N° 16.693.566, quien actúa en calidad de contratista.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ORDEN DE COMPRA N°. 53776-2020, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes, se incluirá esta acta de liquidación en la carpeta maestra y se entregará copia al contratista, para lo pertinente.

CUARTO: Informar de la presente acta al Señor Coronel Ayudante General del Comando del Ejército, para que de acuerdo a su competencia, se determine sobre el inicio a las acciones a que haya lugar.

25 MAY 2021

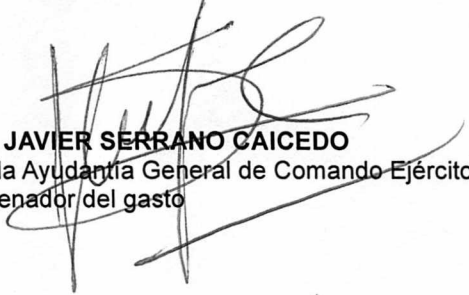
Para constancia, se firma en Bogotá D.C, _____/

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

00325938

Página 11 de 11

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776 DE 2020, ENTRE EL M.D.N – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO Y YUBARTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MORALES ORJUELA, PARA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO VIGENCIA 2020 - SEGMENTO ROPA FEMENINA".


Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO
Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército
Ordenador del gasto

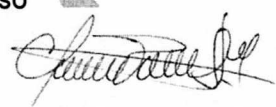
POR EL CONTRATISTA,


FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante legal
YUBARTA S.A.S
NIT: 805018905-1

POR EL SUPERVISOR


SV. FRANCISCO JAVIER PÉREZ
Abastecimiento y Suministro
SUPERVISOR

REVISÓ


ABG. CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ
Asesora Jurídica Apoyo Logístico


ECO. SONIA GOMEZ AGUILERA
Asesor Económico Apoyo Logístico

00325938

SS. Michael Lozano Pasajes

De: Licitaciones Yubarta <licitaciones@yubarta.com>
Enviado el: miércoles, 19 de mayo de 2021 02:46 p.m.
Para: SS. Michael Lozano Pasajes
Asunto: Re: buenos dias anexo las actas de liquidacion de orden de compra 5377-53776
Datos adjuntos: 53777.cleaned.pdf; 53776.cleaned.pdf; ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA (Z)N°53777-2020 PROCESO N°080-2020 (1).cleaned (1).cleaned.pdf; ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 53776-2020 PROCESO N°080-2020 (z).cleaned.cleaned.pdf

This email's attachments were cleaned of potential threats by Check Point Gateway.
Click [here](#) if the original attachments are required (justification needed).

Buenas tardes

Adjunto documentos firmados.

Cordialmente,

Angie Rebolledo
LICITACIONES

Dpto. de Licitaciones YUBARTA

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 111

Código Postal 760042

licitaciones@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

El mié, 19 may 2021 a las 9:52, SS. Michael Lozano Pasajes (<michael.lozano@buzonejercito.mil.co>) escribió:

De: SS. Michael Lozano Pasajes [<mailto:michael.lozano@buzonejercito.mil.co>]
Enviado el: miércoles, 19 de mayo de 2021 09:49 a.m.
Para: 'licitaciones@yubarta.com'
Asunto: buenos dias anexo las actas de liquidacion de orden de compra 5377-53776

Buenos dias empresa YUBARTA